



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## PROLEGOMENOS DE LA REFORMA

*Los sucesos de junio de 1833, por José Ramón Malo.*

*Las últimas agonías.*

*Plan de Cuernavaca.*

*La Lima de Vulcano.*

*Manifiesto de Santa Anna.*

*La Lima de Vulcano.*

*Edicto del Obispo de Puebla.*

*Oración por el Excelentísimo señor Presidente.*

*La Lima de Vulcano.*

## INTRODUCCION

El paso decisivo contra el antiguo régimen tiene lugar en 1833 al ocupar la vicepresidencia de la República don Valentín Gómez Farías, dejándole Santa Anna, alternativamente, el ejercicio del poder.

La naciente burguesía lleva al cabo, entonces, las reformas que unas veces proponía titubeante y, otras, enérgica: laicizar la enseñanza, abolir los fueros eclesiástico y militar, procurar la libertad de expresión, adoptar y ejercer el Patronato concedido por los Papas a los reyes de España, secularizar las misiones en California, suprimir los diezmos, prohibir a los sacerdotes tratar temas políticos en las iglesias, colonizar los territorios despoblados con labradores mexicanos,<sup>68</sup> impulsar la industria, abrir caminos, etc., etc., leyes, en conjunto, destructivas del régimen colonial. Justo Sierra diría que eran “los capítulos previos del programa reformista”. Y lo eran. La legislación que va de abril de 1833 a mayo de 1834 fue la escuela de los reformadores de 1856. Mas para los “habituados a la gazoña, el sable, la cogulla y la vara del cacique”, la obra de Gómez Farías y de quienes legislaban con la Constitución de 1824, era satánica, ilusoria y contraria al país. Las calumnias de aquel entonces corren, aún hoy, con fortuna. En hojas impresas, periódicos, sermones, pastorales y diarios íntimos, consta lo que era para los “educados a la sombra del rey” cada ley, cada decreto. Cuando las palabras no lograron levantar los ánimos, salieron las tropas a la calle: en 26 de mayo, Ignacio Escalada se su-

<sup>68</sup> Inciso 80. “Principios diplomáticos de la Administración de 1833-1834. Garantía de la integridad del territorio por la creación de Colonias que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanas”; en *Obras Seltas* de J. M. Luis Mora, 2a. edición, Porrúa, S. A. México, 1963, pp. 148-152.

bleva en Morelia (Art. 1o. "esta guarnición protesta sostener a todo trance la santa religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas"); artículo en que se apoyarían no pocas de las rebeliones militares hasta la guerra de Reforma; cinco días después, en Chalco, las tropas al mando del general Durán, en indudable acuerdo con Santa Anna; Mariano Arista, en Huejotzingo, en 8 de junio; el acta de Jalapa, en 16 de mayo; el 2 de febrero, en Ecatzingo, los curas Carlos Tepisteco y Epigmenio de la Piedra, proclamaban una "Monarquía indígena"; en Puebla, el 11 de mayo de 1834, en una confusa manifestación de federalismo y fervor religioso; en Oaxaca, el 23 de mayo, y, por fin, en Cuernavaca, los soldados de Echavarría, en 25 del mismo mes.<sup>66</sup> Acaso Gómez Farías pudo vencer a unos y otros, como lo hiciera con la guarnición en el Palacio Nacional, apoyándose en sus "cívicos", echando a andar el Plan de coalición de algunos gobernadores de los Estados;<sup>67</sup> los "cívicos" pudieron desalojar al ejército regular de la vida pública; sin embargo, a Gómez Farías le ató las manos su temor de llevar las reformas a sus últimas consecuencias.

En el *Diario* de José Ramón Malo repasamos los episodios de 1833, desde el punto de vista de quien registró los rumores adversos al gobierno, tuvo horror al pueblo armado y clamó por todos los propietarios: "¡Santa Anna, sálvate y sálvanos!"

En los documentos aquí reunidos consta, brevemente, el proceso de una contrarrevolución: de la amenaza a la injuria, del insulto a la búsqueda de un "hombre fuerte"; de un "salvador" de la república a quien se imbuía, en papeles públicos y sermones, el afán del poder absoluto. No eran palabras al viento: se abrieron los cuarteles y

<sup>66</sup> Véanse los planes contra el gobierno de Gómez Farías, en Boletín de la Secretaría de Gobernación. *Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la República*. Vol. 3, número 13, junio de 1823; pp. 62-63.

<sup>67</sup> Plan de Coalición de los estados de Occidente, propuesto por el gobernador de Jalisco, Pedro Tamez el 30 de julio de 1833; la respuesta de Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas, aprobando la mayor parte de dicho Plan y la autorización de Gómez Farías, en *Legislación mexicana*, por M. Dublán y J. María Lozano, México, 1876. Tomo II, pp. 551-555.

Santa Anna, convencido, encabeza el golpe de Estado en un manifiesto inefable el 10. de junio de 1834.

Una democracia, escribiría Juárez, se funda en la opinión pública y una opinión pública aturdida —los hechos de aquellos días de 1833 lo prueban— favorece una dictadura o un proceso dictatorial, como el ejercido por Santa Anna, Miguel Barragán, José Justo Corro, Anastasio Bustamante, Javier Echevarría, Nicolás Bravo y Valentín Canalizo, en distintos periodos cada uno, de 1834 a 1844.

Como epílogo del gobierno verdaderamente nacional de Gómez Farías, José María Luis Mora diría que, una vez empezada una reforma, no hay otro camino que implantarla. Gómez Farías lo olvidó y entregó al país a la “venganza de la colonia”.